



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER008F : DERECHO ECONOMICO I
PERIODO : 2° semestre 2019
PROFESOR : Juan José Romero - Felipe Bravo
HORARIO : Lunes de 15.30 a 16.50 y de 17 a 18.20 hrs.

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 5 de agosto a viernes 15 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 19 a viernes 23 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 19 a viernes 23 de agosto |
| Feriatos | Jueves 15 y viernes 16 de agosto (suspensión de actividades UC); miércoles 18, jueves 19 y viernes 20 de septiembre; sábado 12 y jueves 31 de octubre; viernes 1 de noviembre |
| Periodo de Exámenes | Desde el lunes 18 de noviembre |
| Suspensión de Clases por Solemnes | No tiene suspensión programada |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

Este curso busca que los alumnos comprendan y analicen las principales instituciones, normas y regulaciones relativas a la actividad económica, con especial énfasis en aquellas que la determinan a nivel macro, esto es, rol del Estado y principios constitucionales de orden público económico, política monetaria, fiscal y de comercio exterior. Asimismo, se iniciará el estudio de las teorías básicas sobre la regulación económica. Durante el desarrollo del curso, el análisis de los distintos contenidos considerará siempre los fundamentos económicos que explican el contenido específico de las distintas regulaciones. A través del análisis y resolución de problemas específicos de orden jurídico económico, se busca que los alumnos relacionen el contenido de las normas positivas en materia económica con sus fundamentos económicos, y comprendan el impacto que el Derecho tiene sobre el desarrollo e interacción de los distintos mercados.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|--|------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 11 de octubre |
| Ponderación prueba | 30% |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | |
| Lecturas | |

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Materia de Clases | Sí |
| Otros (Indique) | Lecturas |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | NO |
| Escrita | SI |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|---|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | 1 | 15% | Escrita |
| Control de lectura | 1 | 15% | Escrita |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) Dos controles escritos de materia de clases y lecturas, los días viernes 30 de agosto y viernes 8 de noviembre. En ambos se controlará materia de clases y lecturas asignadas previamente. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|--------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 29 de noviembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 40% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|---|
| Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: Las inasistencias justificadas deben ser avisadas oportunamente a los profesores. No se considera como justificada la inasistencia por tope de evaluaciones en el mismo día, salvo que ella sean a la misma hora u horas que resulte imposible de rendir ambas. |
|---|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | NO |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | SI |

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|----------------------------|---|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 75% | Consecuencia incumplimiento No poder acceder a beneficio de nota relativo a controles del curso |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|--|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|------------------------|-----------------|
| 1 | María-Victoria Arriaza | marriaza1@uc.cl |
| 2 | Francisca Cox Quiñones | fmcox@uc.cl |
| - | | |